



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, veintiséis (26) de marzo de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

N° 295-18 MGDO. Cedalise

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS presentada por el licenciado Edwin A. Aldeano Córdoba, a favor de A. A., contra el **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN.**

N° 296-18 MGDO. Russo

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS presentada por el licenciado Edwin A. Aldeano Córdoba, a favor de S. L., contra el **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN.**

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA

N° 297-18 MGDO. Ortega

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA presentada por Fermina Rovira de Ávila, contra el **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.**

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

N°298-18 MGDO. Ayú Prado

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense VÁSQUEZ & VÁSQUEZ, apoderados judiciales de H. V., contra el oficio N° 314-SG-AE-DMACC-059-10 de fecha 7 de marzo de 2018, proferida por el **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.**


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente Encargado de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General